

Cuenca, 12 de Junio 2014

Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad:

De mis Consideraciones:

Espinoza Márquez Daniel Lautaro, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Zhala Transzhalo Cía. Ltda., con expediente Nro.33873; ante usted comparezco y digo: Que el día lunes, 09 de Junio de 2014, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, constante en la escritura transferencia de Participaciones la misma que se encuentra legalizado en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca.

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	JACINTO EDUARDO	NOMBRES	UBALDINA CARMITA
APELLIDOS	CEDILLO PESANTEZ	APELLIDOS	REYES CORDOVA
No. Cedula	0101/918/9	No. Cedula	1712343837
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE PARTICIPACIONES	1	NUMERO DE PARTICIPACIONES	1
VALOR DE LA ACCION	50.00 Dólar c/u	VALOR DE LA ACCION	50.00 Dólar c/u
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Espinoza Márquez Daniel Lautaro
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.

2014-01-01-04 P00



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ

A FAVOR DE: UBALDINA CARMITA REYES CORDOVA

CUANTIA: \$ 50,00

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos días del mes de abril del año dos mil catorce, ante mi Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de esta escritura por una parte en calidad de CEDENTES el señor JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, y; por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora UBALDINA CARMITA REYES CORDOVA, ecuatorianos, soltero y viuda en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles y capaces para obligarse ante la ley, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, agradeceremos se sirva incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura

por una parte en calidad de CEDENTES el señor JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, y; por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora UBALDINA CARMITA REYES CORDOVA, ecuatorianos, soltero y viuda en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles y capaces para obligarse ante la ley SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales de esta escritura que se celebra se anotan los siguientes antecedentes:a).- La compañía denominada "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA."se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de enero de dos mil siete, ante el Notario Segundo del catón Santa Isabel Dr. Marco Reinaldo Delgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pucara el veinte y seis de febrero del dos mil siete,bajo el número UNO b).- La junta Universal de socios de la referida compañía,celebrada el día viernes veinte y uno de febrero de dos mil catorce, autorizó la siguiente transferencia de participaciones, conforme se desprende de la copia certificada del acta de la referida junta universal de socios que se adjunta a la matriz como documento habilitante.TERCERA: OBJETO TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA LTDA., se proceda a las

siguiente transferencias de participaciones: a).- El señor JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de UBALDINA CARMITA REYES CORDOVA, esto es el ciento por ciento de su participación. CUARTA: PRECIO El precio por el cual se realizan estas transferencias de participaciones es del valor de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, valor que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de manos de los cesionarios, por lo que en lo posterior, no habrá lugar a reclamo alguno por este motivo. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presente la cesionaria UBALDINA CARMITA REYES CORDOVA, acepta esta escritura por ser otorgada a su favor quedando facultada para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. Aterramente, Abogado Patricio Piedra con matrícula número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan



elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO HABILITANTE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE DE
CARGA PESADA ZHALA TRANSHALO CIA. LTDA.
RUC: 0190340201001 TELEFONO 0993606390
EXPEDIENTE: 33873
RESOLUCION ANT 007-CT-001-2006-CNTTT



En el cantón Pucará, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y uno de febrero de dos mil Catorce, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la oficina de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSHALO CIA. LTDA.", ubicada en la calle 25 de julio, frente a la "Escuela Juan de Velasco", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: VICENTE ANÍBAL CABRERA MÁRQUEZ, TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, MANUEL LAUTARO CARMONA CARMONA, JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, FREDDY RUBÉN HERRERA GALINDO, MANUEL MARCOS HERAS REYES, HENRY RAFAEL QUITO ORELLANA, DIEGO FABIÁN QUINDE DURAN, LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, REMIGIO EUGENIO VINTIMILLA SANMARTÍN, SERPA BARAHONA ISRAEL ALBERTO Y SIMBAÑA TOLONGO MARIA CECILIA; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, por esta razón, fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven: Constituirse en Junta Universal de Socios de la mencionada Compañía, para lo cual, previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; 2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL PERIODO 2013. 3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013, 4.- DESTINO DE UTILIDADES. 5.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y 6.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: DESARROLLO: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Toma la palabra el Presidente

señor Manuel Heras Reyes, quien manifiesta que se va a celebrar una nueva Junta Universal de socios, agradece la presencia de los compañeros y espera que la misma se realice amparada en propuestas de desarrollo y buenos criterios a favor de la Compañía, de esta manera deja apertura da la presente junta. **2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL PERIODO 2013.-** El presidente solicita al gerente que se dé lectura del informe, el mismo en la parte contable será explicado en el punto siguiente y además manifiesta que en la parte administrativa de compañía debo manifestar que se ha procedido con la actualización del permiso de operación y con los incrementos de cupos de varios socios para así dar un mayor realce a nuestra compañía, que represento con mucho orgullo, también agradezco la confianza entregado a mi persona para llevar en adelante nuestro proyectos, pero sin el apoyo de cada uno de usted que lo han realizado a través de los aporte mensuales no hubiese sido posible lograrlos, también debo manifestar que para el dos mil catorce sigan colaborando como lo han hecho hasta la actualidad y pone a conocimiento de la sala para que este informe sea aprobado toma la palabra el sr. Cedillo y manifestó que se someta a votación la misma que es apoyada por la mayoría de los que conforman la compañía y después de la votación los resultados es de que es aprobado el informe del Gerente correspondiente al periodo 2013. **3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013.-**El presidente solicita al gerente que se dé lectura de los Estados Financieros de la compañía, los que siendo leídos y explicados minuciosamente por el gerente y su contador en su integridad, son aprobados por todos los socios presentes. **4.- DESTINO DE UTILIDADES.-** Respecto de las Utilidades del año 2013 en vista de que son pequeñas en tal virtud los socios resuelven que este valor se vaya compensando con la pérdida de años anteriores **5.- AUTORIZACION**

PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Nuevamente toma la palabra el Presidente, y manifiesta que , en vista la solicitud que presentan los señores: **BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO, HERAS REYES MANUEL MARCOS Y CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO**; quienes por motivos estrictamente personales han decidido transferir su participación a favor de los señores; **VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO, LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL, Y LA SEÑORA REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA** luego de deliberar en relación a este punto del orden del día, con el voto favorable de la unanimidad de los socios que conforman la compañía , resuelven legalmente autorizar para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones; a) el señor **BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO**, participaciones adquiridas de estado civil soltero transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor **VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO**, esto es el ciento por ciento de sus participaciones; b) el señor **HERAS REYES MANUEL MARCOS** con su cónyuge **TARGELIA LEONOR HERAS**, Transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor **LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL**, esto es el ciento por ciento de sus participaciones; c) el señor **CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO** de estado civil soltero Transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora **REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA**, esto es el ciento por ciento de sus participaciones, toma la palabra el señor presidente y agradece a los socios salientes y da la bienvenida a los socios entrantes **5.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-** Agotado el orden del día, el presidente da treinta minutos de receso para que el secretario redacte el acta, luego de transcurrido el tiempo previsto, se solicita que vuelvan a sus asientos para que por secretaria se dé lectura al acta, la



misma que es ratificada y firmada por la totalidad de los socios; siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos; se da por clausurada la presente junta, para constancia y validez firman los socios.


Rogue Ramiro Bernal Ávila


Timo Eladio Berrezueta Berrezueta


Vicente Anibal Cabrera Márquez


Manuel Lautaro Carmona Carmona

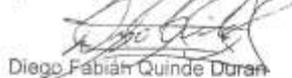

Jacinto Eduardo Cedillo Pesantez


Daniel Lautaro Espinoza Márquez


Serpa Sarahona Israel Alberto


Manuel Marcos Meras Reyes


Freddy Rubén Herrera Galindo


Diego Fabián Quinde Durán


Henry Rafael Ochoa Orellana


Luis Cesario Vintimilla Sangurima


Remigio Eugenio Vintimilla Sanmartín


Simbaña Toalongo María Cecilia

Pucara, 10 de Abril de 2014

Certifico que la copia del acta es igual a su original



Espinoza Márquez Daniel Lautaro
GERENTE Y SECRETARIO DE ACTAS

Hasta aquí los documentos habilitantes.- Se pagaron los impuestos correspondientes.- Me presentan sus cédulas de ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f) Eduardo Cedillo C.C. 010179187-9; f) Carmita Reyes C.C. 171234383-7; f) El Notario P. Armijos. R

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en esta ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.


Dr. Patricio Armijos Roldán
Notaría Cuarta - Cantón Cuenca



2014-01-08-02-D0328

RAZON DE MARGINACION.- Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, notario público Segundo del cantón Santa Isabel, el día de hoy cinco de mayo del dos mil catorce, doy fe que procedí a marginar al final de la escritura número setenta y cuatro de fecha veinte y cinco de enero del dos mil siete referida a la Constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. la transferencia de una participación que mediante escritura pública otorgada ante el notario cuarto del cantón Cuenca ha efectuado el señor Jacinto Eduardo Cedillo Pesantez en favor de Ubaldina Carmita Reyes Córdova en fecha veintidós de abril del dos mil catorce.-


Dr. Marco Reinaldo Delgado Peláez
Notario Segundo - Cantón Santa Isabel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 LEY DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CATEGORIA CIUDADANIA - 010179187-9
CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO
 AZUAY/PUCARA/PUCARA
 10 JUNIO 1959
 DISEÑO 0063 00249 M
 AZUAY / SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1959




ECUATORIANA***** V333512E4-
 SOLTERO
 PRIMARIA
 EMPLEADOR
JACINTO CEDILLO
LUCINDA PESANTEZ
 GIRÓN
 20/11/2019
 REN 0546662
 Azuay




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 003
 003 - 0001
 0101791879
 Cedula
CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO
 AZUAY PUCARA PUCARA
 AZUAY PUCARA PUCARA
 AZUAY PUCARA PUCARA
 AZUAY PUCARA PUCARA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula N. 171234383-7
 Cedula de Ciudadania
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CORDOVA
IRAZOLA GARMITA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY
 PUCARA
 PUCARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-08-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDA
LUIS HERNAN
BERRIZUELA SUAREZ




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BASICA EMPLEADO V3333V3242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES MANUEL HERRMINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA REDROVAN MARIA MONTENEGRA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CURENZA
 2013-10-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-10-18






MARGINACION.-siento razón que el margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA.LTDA." , otorgada en la Notaria Segunda del cantón Santa Isabel, de fecha veinte y cinco de enero del año dos mil siete, legalmente inscrita bajo el número **UNO**, en el libro de Registro de lo Mercantil, de fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil siete, **Procedí** a marginar la transferencia de participaciones que hace el señor: JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, a favor de la señora: UBALDINA CARMITA REYES CORDOVA, con escritura pública celebrada ante el con escritura pública celebrada ante el Patricio Armijos Rodas, Notario Cuarto del cantón Cuenca, de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil catorce.

Pucará a 8 de mayo del año dos mil catorce.

DRA. AIDA TOLEDO VELAZ

